

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro muy interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe de 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea recibir certificado.

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno

De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha

— GUADALAJARA —

DE ACTUALIDAD

El día 2 del actual tomó posesión del cargo de Director general de Primera enseñanza el ilustre Director del Instituto del Cardenal Cisneros, don Ignacio Suárez Somonte.

Le oímos hablar por primera vez en la Asamblea del Magisterio Nacional, el año 23, en la sesión de clausura que tuvo lugar en el Ateneo, de cuyo discurso decíamos lo siguiente:

«El ilustre director del Instituto de San Isidro habló en Maestro.

Dijo que el Magisterio no viene a pedir nuevos impuestos al contribuyente como hacen otras clases, pues con la actual dotación del Ministerio de Instrucción, haciendo un estudio minucioso de su distribución, suprimiendo todo lo inútil, que es mucho, se podría remunerar, hasta con esplendor, al Maestro nacional.

No hay ambiente, decía el ilustre catedrático con un triste acento de pesimismo; no hay ambiente que favorezca la labor de un Gobierno y de las Cortes mismas en el sentido de la mejora;

y en efecto, estamos conformes con lo dicho por el sabio profesor; este país continúa siendo el pueblo que no pide más que panes y circenses.

Con la sinceridad en él característica dijo que es muy frecuente que el Maestro se erija en catedrático, lo cual aconsejó es preciso evitar en beneficio de la cultura y de la clase. Sí, el Maestro debe poseer cuantos más conocimientos mejor, llegar hasta la Universidad, pero no olvidar su verdadera función docente.

Habló como puede hablar un hombre de la extrema izquierda, siendo de las derechas y demostró profundos conocimientos en lo que a Primera enseñanza se refiere.

Sería de gran transcendencia para el Magisterio el que este profesor pudiera algún día regir sus destinos.»

Posteriormente hablamos con él en su cátedra del citado Instituto, y nos manifestó que, solamente el gran interés que sentía por la clase del Magisterio, le había llevado por primera vez al Ateneo.

En mala época viene el Sr. Suárez Somonte a ocupar tan importante cargo, dado el ambiente de economías que reina en las altas esferas oficiales; pero en lo técnico, en la buena organización de la 1.ª enseñanza, puede hacer mucho, y el Magisterio en general así lo espera.

**

Nos preguntan muchos opositores a escuelas que cuándo comenzarán los ejercicios, y únicamente podemos contestar, que el nombramiento de tribunales va muy despacio.

Renuncias de los que no quieren ausentarse de las localidades respectivas; reclamaciones de los que no se avienen a quedarse sin figurar como jueces, etc., etc., dan al traste con los mejores deseos que en las oficinas del Ministerio sienten por servir dignamente al Magisterio.

Señor Director general de 1.^a enseñanza: hace falta una escoba muy grande, y el Magisterio confía en sus excepcionales aptitudes, para que en el nombramiento de tribunales no quede espacio al descubierto, para que por él penetre la maledicencia.

Y por qué en el nombramiento de estos tribunales se prescinde de elemento joven? Tenemos la completa seguridad de que también en las últimas categorías del Escalafón existen condiciones de moralidad y competencia para juzgar dichos actos, tanto, o acaso más, que en las primeras.

D. Gregorio Jesús Rodríguez

En la «Gaceta» del día 1.^o del corriente, vemos con agrado el nombramiento de Inspector de 1.^a enseñanza de esta provincia de Guadalajara, del culto ovetense D. Gregorio Jesús Rodríguez, que con tanto acierto ejercía su tutelar cargo en Alicante.

Dedicado desde muy niño a la enseñanza, es un Inspector práctico, que no se dejará llevar de ilusiones, y a quien tendremos el gusto de aplaudir su meritoria labor en esta provincia.

Enhorabuena y que le agrade su estancia.

TRIUNFO MORAL

Es innegable que las conclusiones acordadas en la Asamblea convocada por la Asociación Nacional del Magisterio primario representan un triunfo moral para la Confederación Nacional de Maestros, ya que en sí es lo mismo que viene defendiendo esta entidad.

No hay que decir celebramos esta coincidencia de pareceres, ya que ello ereemos ha de repercutir en beneficio de la clase a la que nos pertenecemos.

Algo más debe intentarse realizar, si efectivamente queremos dar la sensación de que los Maestros somos seres por cuyas venas circulan glóbulos rojos, y cuyos sentimientos humanitarios y sociales no se hallan adormecidos o subyugados por algo que pugna con la misión que se les tiene confiada y su carácter de educadores.

Hay que llegar a la constitución de un organismo único, a ser posible, con todos los que se dedican a la enseñanza primaria. Para ello hace falta desposeerse del interés personal. Prescindir del yo egoísta y absurdo. Mirar a todos como hermanos, hablar sin reticencias, evitando rozamientos e incidentes como el que promovió en la citada Asamblea, con sus frases poco meditadas, el Sr. Vecina.

Aquí, que no distinguimos de castas ni matices, que anhelamos como el que más que el Maestro llegue a alcanzar en la sociedad el nivel que legítimamente le corresponde, nos duele muy mucho esa lucha de clases que algunos, muy pocos, parece tienen verdadero interés en sostener. Así como sentimos una íntima satisfacción cuando vemos se labora en pro del beneficio general.

Por eso nos ha sido siempre simpática la actuación de la Confederación Nacional de Maestros—por qué no decirlo—, pues todas sus peticiones las encaminan hacia el bien general. Y la prueba de que sus aspiraciones son justas, son los triunfos que obtienen en sus propagandas y el que la misma Asociación Nacional del Magisterio primario incorpore seriamente a su programa dichas demandas, según puede verse por las conclusiones acordadas.

Sigamos todos por ese camino y es indudable que el triunfo total y definitivo es seguro a corto plazo.

ACUERDOS

tomados en la Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio primario.

Primero. Que el sueldo mínimo de los Maestros sea de 3.000 pesetas.

Segundo. Que desaparezca la categoría de 3.500 pesetas.

Tercero. Que haya tal proporcionalidad entre las distintas categorías, que los ascensos de una a otra puedan ser una realidad cada cinco o seis años.

Cuarto. Que mientras no estén conseguidas estas mejoras por el orden citado no se pretenda conseguir otra:

En la sesión de clausura (día 30), se acordaron las siguientes conclusiones, como medios prácticos para obtener las aspiraciones votadas en el orden económico:

Primera. Invitar a la Confederación de Maestros para que suscriba los acuerdos de esta Asamblea, a fin de dar unanimidad a las aspiraciones del Magisterio.

Segunda. Hacer una campaña de Prensa en todos los periódicos de mayor circulación, empleando la Nacional para conseguirlo cuantos recursos estén a su alcance. Que los provinciales procuren secundar esta campaña en la Prensa de sus provincias respectivas.

Tercera. Celebración de actos pro cultura, al objeto de interesar a la opinión pública en favor de la Escuela. Estos actos se celebrarán en el mismo día en todas las provincias, encargándose el Comité de señalar la fecha oportuna para ello.

Cuarto. Que el Magisterio haga uso de sus relaciones con autoridades y Corporaciones oficiales y particulares de la provincia y Municipios para que influyan en favor de los intereses de los Maestros. Para mostrar ante los Poderes constituidos que las peticiones de la Asociación son aspiración unánime de la clase, convendrá que cuando aquéllas se formulen remitan Aso-

ciaciones y Maestros tarjetas individuales adhiriéndose a dichas peticiones.

Quinta. Que el Comité redacte y difunda por toda España un manifiesto dirigido al país, en el que se expongan las poderosísimas razones que apoyan las aspiraciones del Magisterio.

Sexta. Que en todas las provincias se procure despertar el amor a la enseñanza mediante la creación de instituciones como la de Amigos de la Escuela, Sociedades culturales, bibliotecas, etc., en que se evidencien el anhelo del Magisterio por la difusión de la cultura en todas las clases sociales.

Séptima. Que para llevar a la práctica todos estos acuerdos se nombre un Comité que, en unión de la permanente de la Nacional, haga cuantas peticiones crea oportunas, dando cuenta luego a las Asociaciones adheridas del resultado de las mismas causas, si las hubiere, que se opongan a la consecución del ideal del Magisterio.

- DESPEDIA -

El sábado último cesó en el cargo de maestro del grupo escolar de esta capital, nuestro querido amigo y director de esta publicación, D. Faustino Casas.

Va destinado a Madrid, a regentar la Escuela establecida en la Travesía de Trujillos y a reunirse con su familia, que era su deseo hace tiempo, por tener colocados en la Corte alguno de sus hijos y otros en estudios.

Durante los años que residió en Guadalajara, supo conquistarse las simpatías de las gentes por sus relevantes prendas personales y LA ORIENTACION, conociendo sus aptitudes, le nombró su director, cargo que ha venido desempeñando con celo e interés.

Desde Madrid seguirá colaborando en esta publicación y tendrá a los lectores al tanto de cuanto interesante ocurra en el Ministerio del ramo.

Al despedir a nuestro querido amigo Sr. Casas, hemos de manifestar nuestro sentimiento por la separación, pero al mismo tiempo nos alegramos de que haya conseguido ver realizadas sus justas aspiraciones.

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

En las reuniones celebradas en estos días por la Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, se han tomado, entre otros acuerdos, los siguientes:

1.º Celebrar la Asamblea anual reglamentaria en las próximas vacaciones de Carnaval.

2.º Convocar para esa fecha, y coincidiendo con la mencionada Asamblea, un Certamen pedagógico-literario según temas, premios y condiciones que se anunciarán oportunamente.

3.º Organizar un cursillo de conferencias a cargo de distinguidas personalidades y maestros de la Confederación, y

4.º Destinar algún día a visitar escuelas, museos, etc., etc.

La Ejecutiva ha estado en el Ministerio de Instrucción Pública a cumplimentar a las autoridades y al nuevo ministro, resolviendo varios asuntos de trámite y de carácter societario.

SECCION OFICIAL



ESCUELAS VACANTES

Destinos que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Albacete. Villares, ayunt. de Elche de la Sierra; escuela mixta para Maestra; censo, 322.

Badajoz. Alburquerque; escuela auxiliar núm. 2, para Maestra; censo, 10.122.

Oliva de Jerez; escuela unitaria núm. 1, para Maestra; censo, 10.725.

Barcelona. Cardedeu; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.834.

Poliñá; escuela unitaria para Maestra; censo, 470.

San Julián de Sardañola; escuela unitaria para Maestro; censo, 774.

Mollet de Vallés; Sección graduada para Maestro; censo, 3.751.

Burgos. Arcos; escuela de niñas para Maestra; censo, 509.

Villahoz; escuela de niñas para Maestro; censo, 1.158.

Canarias. Llano del Negro; ayunt. de Garaffa; escuela mixta para Maestra; censo, 44.

Zarza, ayunt. de Fasnía; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.053.

Las Rosas; ayunt. de Agulo; escuela mixta para Maestra; censo, 538.

Guarazoca, ayunt. de Valverde; escuela mixta para Maestra; censo, 424.

Ereza, ayunt. de Valverde; escuela mixta para Maestra; censo, 227.

Los Quemados, ayunt. de Fuencaliente; escuela mixta para Maestra; censo, 250.

Los Silos, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.052.

Valleguerra, ayunt. de Laguna; escuela unitaria para Maestra; censo, 957.

Vallehermoso, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.051.

Castellón. Castellón (Aulas de la Latinidad); escuela unitaria de párvulos para Maestra; censo, 32.120.

Castellón (Aulas de la Latinidad); escuela unitaria de párvulos para Maestra; censo, 32.120.

Soneja; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.797.

Villavieja; escuela unitaria de párvulos para Maestra; censo, 2.527.

Vilafranca del Cid; escuela unitaria para Maestro; censo, 3.392.

Useras; escuela unitaria para Maestro; censo, 2.282.

Córdoba. Pozoblanco; escuela unitaria núm. 4, para Maestro; censo, 11.171.

Coruña. Viejo, ayunt. de El Ferrol; escuela unitaria para Maestra; censo, 26.257.

Cuenca. Buciegas; escuela mixta para Maestro; censo, 365.

Gerona. Olopte, ayunt. de Isobol; escuela mixta para Maestro; censo, 141.

San Pablo de Seguríes; escuela unitaria para Maestra; censo, 621.

Torroella de Fluviá; escuela unitaria para Maestro; censo, 481.

San Juan de Mollet; escuela unitaria para Maestra; censo, 377.

La Bisbal; Sección graduada para Maestra; censo, 4.631.

Logroño. Zenzano; escuela nacional mixta para Maestra; censo, 155.

Hornos de Moncalvillo; escuela nacional mixta para Maestra; censo, 204.

Lugo. Robledo, ayunt. de Fonsagrada; escuela mixta para Maestra; censo, 408.

Aulas; escuela unitaria para Maestra; censo, 3 775.

Donís, ayunt. de Cervantes; escuela mixta para Maestro; censo, 1.250.

Rozabales, ayunt. de Monforte; escuela mixta para Maestra; censo, 154.

Romeor, ayunt. de Caurel; escuela mixta para Maestro; censo, 300.

Castro del Rey, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.063.

Madrid. Madrid, ayunt. de ídem; escuela unitaria núm. 21 (Grupo B), para Maestro; censo, 727.071.

Málaga. Estepona; escuela unitaria núm. 1 para Maestra; censo, 10.076.

Murcia. Burqueros, ayunt. de Murcia; escuela unitaria para Maestro; censo, 829.

Palencia. Herrera de Pisuegra; escuela unitaria núm. 2, para Maestro; censo, 1 946.

Colmenares; ayunt. de Dehesa de Montejo; escuela mixta para Maestro; censo, 210.

Tarragona Reus, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 3.486.

Arnes; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.545.

Toledo. Bargas; escuela unitaria (primer distrito) para Maestra; censo, 3853.

Valencia. Benisnera, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 423.

Monserrat, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 2.187.

Valladolid. Urones de Castroponce; escuela unitaria para Maestro; censo, 406.

Judela de Duero, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 2.964.

Vizcaya. Alzaga, ayunt. de Erandio; escuela unitaria para Maestra; censo, 4.936.

Guernica; escuela unitaria para Maestra; censo, 4.577.

Echevarría; escuela unitaria Maestra; censo 1.088. (Todas «Gaceta» 17 diciembre).

Baleares. San Antonio Abad; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.952.

Barcelona. Mollés del Vallés; Sección graduada para Maestro; censo, 3.751.

Castelladral, ayunt. de ídem; unitaria de niños.

Gallifa; escuela mixta para Maestra; censo, 204.

San Pedro de Rindevitiles; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.714.

Mataró, ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestro; censo, 23.726.

Burgos. Sotresgudo; escuela de niños para Maestro; censo, 469.

Solarana; escuela mixta para Maestro; censo, 351.

Castellón. Araya, ayunt. de Alcora; Escuela unitaria para Maestra; censo, 446.

Lugo Piñeira, ayunt. de Fonsagrada; escuela mixta para Maestro; censo, 506.

Bogo, ayunt. de Villadrid; escuela mixta para Maestro; censo, 295.

Murcia. Gea y Truyels; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.186.

Segovia. Habiendo aparecido publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 30 de octubre último y «Boletín Oficial del Ministerio», núm. 95, el anuncio de la escuela vacante de Muñoveros, como Escuela unitaria para Maestro, debiendo ser Escuela unitaria para Maestra, se hace público este error por medio de la «Gaceta de Madrid» para conocimiento general de los interesados.

(Todas «Gaceta» 19 diciembre).

Almería. Dalías; escuela unitaria núm. 2, para Maestra; censo, 4 242.

Dalías; escuela unitaria núm. 3, para Maestra; censo, 4 242.

Vélez Rubio; escuela unitaria núm. 2, para Maestra; censo, 4 432.

Vélez Rubio; escuela unitaria núm. 2, para Maestra; censo, 4.432.

La Mata; escuela mixta para Maestra; censo, 160.

Aranegas; escuela mixta para Maestra; censo, 70.

Tonosá; escuela mixta para Maestra; censo, 94.

Ramba Encira, ayunt. de Nacimiento; escuela mixta para Maestra; censo, 231.

Abrucena; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.791.

Abla; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.912.

Dalías; escuela unitaria núm. 2, para Maestro; censo, 4.252.

Dalías; escuela unitaria núm. 3, para Maestro; censo, 4.242.

Vélez Rubio; escuela unitaria núm. 3, para Maestro; censo, 4.432.

Ávila. Vilafraanca de la Sierra; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.027.

Burgos. Barcenas de Bureba, ayunt. de Abajas; escuela mixta para Maestra; censo, 77.

Huesca. Bestuz, ayunt. de Puértoles; escuela unitaria para Maestra; censo; 284.

Viacamps; escuela mixta para Maestra; censo, 118.

Almunia Romeral, ayunt. de Santa Eulalia la Mayor; escuela mixta para Maestra; censo, 132.

Salas Bajas; escuela unitaria para Maestro; censo, 587.

Las Almunias; ayunt. de Rodellar; escuela mixta para Maestro; censo, 74.

Estall, ayunt. de Viacamps; escuela mixta para Maestro; censo, 80.

Lacort, ayunt. de Abella y Cánovas; escuela mixta para Maestro; censo, 79.

León. Mansilla de las Mulas; escuela de niños para Maestra; censo, 1.313.

Mansilla de las Mulas; escuela de niños para Maestra; censo, 1.312.

Val de San Lorenzo; escuela de niños para Maestro; censo, 914.

Santalla, ayunt. de Piaranza Bierzo; escuela de niños para Maestro; censo, 443.

Vanidades, ayunt. de Magaz de Cepeda; escuela mixta para Maestro; censo, 253.

Aldea de la Valduncina, ayunt. de Valverde de la Virgen; escuela mixta para Maestro; censo, 129.

Luyego; escuela de niños para Maestro; censo, 602.

Pobladura de Fontecha, ayunt. de Valdevimbre; escuela mixta para Maestra; censo, 162.

Dragoné, ayunt. de Corrullón; escuela mixta para Maestra; censo, 475.

Arnadeh, ayunt. de Oencia; escuela mixta para Maestra; censo, 256.

Lérida. Farrera; escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 199.

Beilán; escuela mixta para Maestro; censo, 340.

Preñanosa; escuela mixta para Maestra; censo, 134.

Castellás; Escuela mixta para Maestro; censo, 314.

Vilanova de Barrat, ayunt. de Serch; escuela mixta para Maestro; censo, 178.

Amentlla, ayunt. de Montoliu de Cervera; escuela mixta para Maestro; censo, 240.

Montardit de Abajo, ayunt. de Enviny; Escuela mixta para Maestra; censo, 139.

Vilanova de la Aguda; escuela mixta para Maestra; censo, 204.

Alías; escuela mixta para Maestra; censo, 224.

Castellnou de Onyás, ayunt. de Preñanosa; escuela mixta para Maestra; censo, 177.

Adani, ayunt. de Afarrás; escuela mixta para Maestra; censo, 235.

Castelló, ayunt. de Navés; escuela mixta para Maestra; censo, 116.

Gerri de la Sal; escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 448.

Nota.—La Escuela de Betlán, para Maestro; es del Valle de Arán.

Lugo. Santa Comba de Orión, ayunt. de Castro de Rey; escuela mixta para Maestra; censo, 241.

Eifo de Cordigo, ayunt. de Foz; escuela mixta para Maestro; censo, 386.

Abeledo, ayunt. de Abadín; escuela mixta para Maestro; censo, 516.

Rubián, ayunt. de Bóveda; escuela mixta para Maestro; censo, 696.

Tolda de Castilla; escuela mixta para Maestro; censo, 795.

La Iglesia, ayunt. de Pastoriza; escuela mixta para Maestra; censo, 826.

Castro, ayunt. de Puertomarín; escuela mixta para Maestro; censo, 408.

Lamas, ayunt. de Puertomarín; escuela mixta para Maestro.

Seijón, ayunt. Puertomarín; escuela mixta para Maestro; censo, 541.

Madrid. Barajas de Madrid; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.254.

Málaga. Venta Baja, ayunt. de Alcaucín; escuela mixta para Maestro; censo, 449.

Miraflores del Palo, escuela unitaria para Maestro; censo, 2.867.

Joya-Nogales, ayunt. de Antequera, escuela mixta para Maestro; censo, 307.

Cartaojal, ayunt. de Antequera; censo, 525.

Miraflores del Palo; escuela unitaria para Maestra; censo, 2.867.

Igualeja; unitaria para Maestro; censo, 1.540.

Almargen; escuela unitaria para Maestro; censo, 2.573.

Alhaurín el Grande; escuela unitaria para Maestro; censo, 10.821.

Pasada del Granadillo, ayunt. de Canillas de Aceituno; escuela mixta para Maestro; censo, 98.

Alhaurín el Grande; escuela unitaria para Maestra; censo, 10.821.

Acebuchal, ayunt. de Cómputa; escuela mixta para Maestra; censo, 174.

Oviedo. Penzol, ayunt. de Vegadeo; escuela mixta para Maestro; censo, 178.

Beleño, ayunt. de Ponga; escuela unitaria para Maestro; censo, 649.

Bulmes, ayunt. de Cabrales; escuela mixta para Maestro; censo, 265.

Vinjoy, ayunt. de Vegadeo; escuela mixta para Maestro; censo, 115.

Castrillón, ayunt. de Boal; escuela mixta para Maestro; censo, 175.

Montaña, ayunt. de C. Tineo; escuela mixta para Maestro; censo, 416.

Obona, ayunt. de Tineo; escuela mixta para Maestro; censo, 669.

Coz, ayunt. de Villayón; escuela mixta para Maestro; censo, 382.

La Coba, ayunt. de Grandas de Salime; escuela mixta para Maestro; censo, 436.

Illano; escuela unitaria para Maestra; censo, 562.

Rosadas; ayunt. de Villaviciosa; escuela unitaria para Maestra; censo, 651.

Careñes Villaverde; escuela unitaria para Maestra; censo, 814.

Ciaño, ayunt. de Langreo; Sección graduada; censo, 2.606.

(Todas «Gaceta» 20 diciembre.)

Alicante. Villena; escuela unitaria núm. 4, para Maestro; censo, 16.355.

Seila; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.975.

Campello; escuela unitaria para Maestro; censo, 2.661.

Nuria; escuela unitaria núm. 2, para Maestro; censo, 2.492.

Eida; Sección de graduada para Maestra; censo, 8.116.

Busot; escuela unitaria para Maestra; censo, 982.

Torre Vieja; escuela unitaria núm. 1, para Maestra; censo, 8.990.

Algorfa; escuela mixta para Maestro; censo, 469.

Burgos. Arija, ayunt. de Alfoz de Santa Gadea; escuela de niñas para Maestra; censo, 471.

Arija, ayunt. de Alfoz de Santa Gadea, escuela de niños para Maestro; censo, 471.

Torres de Arriba y de Abajo, ayunt. de Valle de Hoz de Arriba; escuela mixta para Maestro; censo, 173.

Villanueva de Rampalay, ayunt. de Zamanzas, escuela mixta para Maestro; censo, 67.

Cáceres. Madrigalejo, escuela unitaria núm. 2 para Maestro; censo, 3.379.

Madrigalejo, escuela unitaria para Maestra; censo, 3.379.

Advertencia.—En la «Gaceta de Madrid» de fecha 3 del actual se anuncian para ser provistas varias

Escuelas vacantes en esta provincia, y por error se dice que las unitarias de niñas de Serrejón, Robledillo de la Vera, La Cumbre, Aldeanueva de la Vera y Guijo de Galisteo pertenecen al Ayuntamiento de

Trujillo, siendo cada una de dichas localidades cabeza de Ayuntamiento.

Granada. Ramba de Barbacana, ayunt. de Almegíjar; escuela mixta para Maestro; censo, 146.

Ilorra; escuela unitaria de niños; censo, 4.183.

Laroles; escuela unitaria de niños; censo, 1.053.

Haza de Trigo, ayunt. de Polopos; escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 299.

Guadalajara. Fuenteisaz; escuela unitaria para Maestra; censo, 540.

La Miñosa; escuela mixta para Maestro; censo, 144.

(Todas «Gaceta» 22 diciembre.)

Guadalajara. Valdeavellano, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 448, vacante en 19 de diciembre de 1925, por fallecimiento.

Lugo. En el anuncio de vacantes correspondientes a esta provincia, que inserta la «Gaceta» del 17 del actual, figura la escuela de Antas con el nombre de Aulas.

Asimismo corresponde rectificar los censos de las Escuelas de Lamas y Seijón, en el ayuntamiento de Puertomarín, que figuran en el anuncio que publica la «Gaceta» del 20 del corriente, la primera sin censo y la segunda con el de 541; correspondiéndoles 590 y 407, respectivamente.

Palencia. Villadiezma, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 331.

Tarragona. Las Casas, ayunt. de Alcanar; escuela unitaria para Maestra; censo, 467.

Roquetas, ayunt. de ídem, escuela unitaria para Maestro; censo, 4.391.

Roquetas, ayunt. de ídem, escuela unitaria para Maestro; censo, 4.391.

Estas escuelas han sido creadas por Real orden de 19 de diciembre de 1925.—(«Gaceta» del 24).

Toledo. Burguillos de Toledo, ayunt. de ídem, escuela unitaria para Maestro; censo, 507.

Las Huntrías, ayunt. de Robledo del Mazo, escuela mixta para Maestro; censo, 172.

Robledillo, ayunt. de Robledo del Mazo; escuela mixta para Maestro; censo, 134.

Piedraescrita. ayunt. de Robledo del Mazo: Escuela mixta para Maestro: censo, 125.

Creadas por Real orden de 19 del actual. («Gaceta» del 24.)

Badajoz. Resuelto por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 7 de diciembre actual que no sean objeto de anuncio y petición las Secciones de Escuelas graduadas resultantes de la conversión de unitarias cuando los Maestros que sirvan éstas solicitan continuar al frente de dichas Secciones, queda nula la relación de vacantes en la Escuela graduada de niñas de Mérida, inserta en la «Gaceta» correspondiente al día 20 de agosto último.—(Gaceta 30 diciembre.)

Zamora. Morales de Toro, ayunt. de id: Escuela graduada (Dirección) para Maestro: censo, 1.974.

Todas (Gaceta 31 diciembre).

Mérida. Por Real orden de 30 de noviembre último, publicada en el «Gaceta de Madrid» del 5 del actual, fueron provistas en propiedad por el turno sexto, artículo 76 del Estatuto, las Escuelas nacionales de Odón, mixta para Maestra, y la unitaria de niñas de Monclar, Ayuntamiento de Doncell, de esta provincia.

Como las mencionadas Escuelas figuran en la relación de vacantes de esta Sección de fecha 20 de noviembre próximo pasado, anunciada en la «Gaceta de Madrid» del 15 del presente, se hace público que las Escuelas de referencia quedan eliminadas de dicho anuncio por haber sido provistas en propiedad por el sexto turno del art. 75 del Estatuto.

Lugo. Rectificación. En el anuncio de vacantes de Escuelas que inserta la «Gaceta» del 14 del actual, figura la de Cárneas, Ayuntamiento de Baleira, con 278 habitantes en lugar de 872 que le corresponden.

Vizcaya. Rectificación. Habiendo aparecido con errores materiales el anuncio de destinos vacantes en esta provincia publicado en la «Gaceta de Madrid» del 14 del corriente mes, se hace constar que las Escuelas nacionales de Maruri, Miravalles y Ondárroa están en el casco de las respectivas poblaciones, en las cuales no existen la localidad de Abaroa.

NOTICIAS

Nombramientos.—Han sido propuestas provisionalmente para Escuela en propiedad, las interinas con derecho del número 596 al 669, y entre ellas: 618, D.^a Manuella Fernández Ruiz, para Pradosredondos; 628, D.^a María Elvira Martínez Salinas, para Fuembellida, y 638, D.^a Mónica Delgado Montero, para El Sotillo.

Mejorada.—Encuétrase mejorada de la enfermedad que ha padecido, sobrevinida después de un feliz alumbramiento, la maestra del grupo escolar D.^a Amalia Muñoz, esposa del también maestro del mismo grupo D. Félix López.

Celebramos la mejoría.

Felicitación.—La enviamos a D.^a María del Carmen González, D.^a Margarita Blanco y D.^a Pilar Moreno, maestras de esta capital, por su ascenso, conseguido en las últimas oposiciones restringidas, a los sueldos de 4.000 pesetas la primera y 3.500 las dos últimas.

«Alegria».—El número 51 contiene: Cancionero de Belén, por Juana Gutiérrez Gili, con ilustraciones.—El Peregrino, por Monegat.—La Milenaria Consejo, por María del Pilar Hernández, con dos ilustraciones.—Al Niño Jesús, por Muñoz Fabón.—Vida y peripecias de Alegria. Noche de Reyes, por Luis G. Manegat. Con tres dibujos.—Los Reyes de Alegria, Historieta por Barradas.—La conjura de los juguetes, por Fray Lope.—Leyenda de Navidad, por Ignacio Socías Adolpe, con un dibujo.—Aventuras de Julito, por Barradas.

DE LA SECCION.—Se remite a la «Gaceta» el anuncio para proveer en propiedad una Sección de la Escuela práctica graduada de niños de esta capital, que desempeñaba D. Faustino Casas, y la Escuela mixta de Rueda de la Sierra, vacante por fallecimiento de D. Francisco Herranz Checa.

—Se remite a la Superioridad relación de vacantes de sueldo para la corrida de escalas de este mes.

—Se ha concedido diez días de permiso al oficial de la Sección D. Francisco Sanz.

—En el B. O. del Ministerio correspondiente al 25 de Diciembre pasado, se publica una Real orden concediendo indulto a D. Alvaro Bort, maestro que fué de Umbralejo.

—En el mismo número se publica licencia concedida para ampliar estudios a D.^a Rosa Cortés y D.^a Pilar Moreno, maestras de esta capital.

—También se publica la orden concediendo la sustitución a D. Manuel Velasco, maestro de Berninches, y una R. O. desestimando instancia de D.^a Concepción Giner de Soler, maestra de Valdeaverno, en solicitud de que se revocase la disposición por la que se le impuso un correctivo.

JMP. DEL SUCESOR DE ANTERO FONCHA.

SE HA RECIBIDO

UN WAGON

DE GENERO DE PUNTO INGLES Y FELPA PARA SEÑORA,
CABALLERO Y NIÑOS.

CON BAJA CONSIDERABLE DE PRECIOS

GRANDES ALMACENES A B C CASADO & RUBIO

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFÍÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, liantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS
Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127

GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.- GUADALAJARA

- Teléfono 101 -

Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PA DOS LITROS LA UNICA BUENA

Nota. De venta en todas las papelerías. 1 jul.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

DE ACTUALIDAD

Almanaque Bailly-Bailliére para 1926

Agenda de bufete

Agenda culinaria

Agenda de bolsillo

Almanaque de pared

Almanaque mensual

Almanaque semanal

Almanaque de mesa

GUIA MENSUAL de ferrocarriles

Todo de venta en la

Casa Editorial, Imprenta y Librería

del Sucesor de A. Concha

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

GUADALAJARA.-Teléfono 175

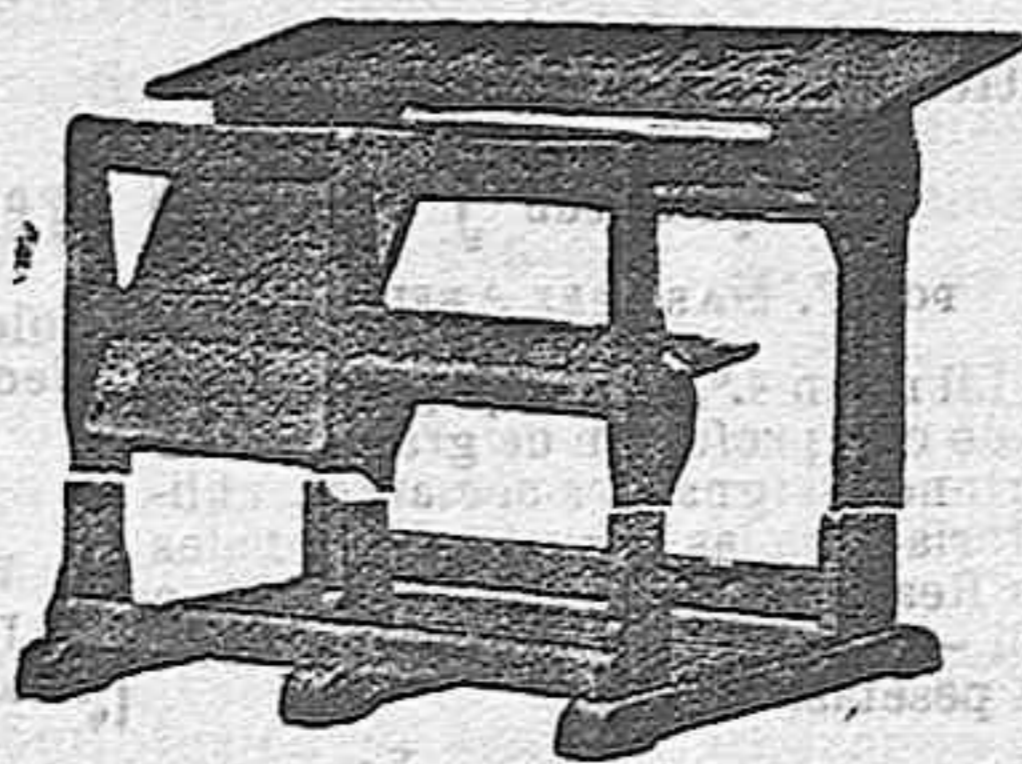
Tarjetas

para solicitar Es-
cuelas con arreglo
al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. - Maestras,
rosa. - Direcciones de gradua-
das, azules.

Tarjetas sueltas...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 " 	1'50
50 " 	2'25
100 " 	3'00

De venta en la Librería del
Sucesor de Antero Concha,
S. Esteban, 2.-Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos
giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.- GUADALAJARA

Proveedor de los Ministerios de Ins-
trucción pública de España y Portugal,
Corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACION DE DESTINO

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FRS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.^o—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.^o, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2